



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0628/08/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2990

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de agosto de 2021

DORA TORRES BUSTILLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado DORA TORRES BUSTILLOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0421 de fecha 06 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08009TOB003** ubicado en DOM. CONOCIDO KM. 80 C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 412.529 Metros cúbicos	15	698	712	24295802	24295816
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 24.98 Metros cúbicos	2	713	714	24295817	24295818

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE CONTACTO CIUCA



Handwritten note: 30/08/21 Delgado R

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Chihuahua, chih 22 AGOSTO 2021

DELEGADA FEDERAL
SEMARNAT EN CHIHUAHUA.
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIO	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3 Y/O PESO			Inicial	Final
Madera aserrada escuadria	412,529		20	676 696	695 697
Madera aserrada cortas dimensiones	24,984		2		
TOTAL	437,513				

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 25,566 M³

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO 19/08/2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 60%

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 312,364 ENCINO _____, TASCATE _____ OTRAS _____

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 437,513 _____, ENCINO _____, TASCATE _____ OTRAS _____

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

TITULAR
 ARRENDATARIO

Observaciones: esta solicitud es para el código TO8009TOB003 Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida tambien le pido de favor se me autorice el num de formatos que envio solicitar ya q no me están alcanzando los formatos ya que en el problema del covid 19 que estamos pasando los clientes nos piden menos material en cada tráiler x la situación económica

Atentamente
Protesto lo necesario

DORA TORRES BUSTILLOS
Representante del Centro